

RECLAMACIONES Y LISTAS DE ESPERA (Curso Académico 2018/2019) Fase Ordinaria

Los estudiantes no admitidos que figuren en listas de espera de estudios de la Universidad Complutense, **NO DEBEN PRESENTAR RECLAMACIÓN** contra su no admisión.

La Universidad les adjudicará plaza si se produjeran vacantes y siempre que se confirmen en las listas de espera.

PROCEDIMIENTO DE LISTAS DE ESPERA

- Consulte en la página web (www.ucm.es) desde el día 13 de julio la lista de admitidos y las primeras listas de espera provisionales.
- El día 3 de septiembre se publicarán nuevas listas provisionales tras el proceso de reclamación y matrícula.
- **Confirme** (a través de la misma página web) su deseo de permanecer en la lista de espera desde las 10:00 h. del 3 de septiembre hasta las 23:00 h. del 4 de septiembre.
- El día 6 de septiembre se publicarán las listas de espera **definitivas** (sólo con los que hayan confirmado su permanencia) y el calendario de llamamientos para los alumnos a los que se adjudicarán las posibles plazas vacantes.
- Primer llamamiento (lista de admitidos en las plazas vacantes): 7 de septiembre.
- Plazo de matrícula del primer llamamiento: 10 y 11 de septiembre.